

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS MENORES DE 50.000 HABITANTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Por Resolución de la Presidencia con asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 21 de julio de 2021 se procedió a la aprobación de la convocatoria de subvenciones para **gastos de inversión** para Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 50.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOP nº 139 de 21 de julio de 2021, así como la Resolución Nº 3276 de la Presidencia de 15 de septiembre de 2021 por la que se acuerda nombrar a las personas integrantes del Grupo de Valoración previsto en la Base 4 de las reguladoras de la Convocatoria.

Visto que respecto al **cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos establecidos los mencionados artículos**, el acta de la sesión del Grupo de Valoración nº 1/2021 de fecha 16 de septiembre, recoge en su apartado tercero, ANEXO I aquellas entidades cuyas peticiones han sido estimadas, en tanto que concurren en las mismas todos los requisitos materiales y documentales previstos en la convocatoria.

Visto el Informe del Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia, así como la propuesta realizada por la Vicepresidenta primera Diputada Delegada de Presidencia y Cultura, Memoria Histórica y Democrática, ambos obrantes en el expediente y en sentido favorable.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 40 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de la Diputación de Granada para el año 2021

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones destinadas **Gastos de Inversión para Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 50.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2021** a las entidades que aparecen que se detallan a continuación en el Anexo I, según la propuesta formulada por el Grupo de Valoración en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2021 contenida en Acta Nº 1/2021 IRT21 ,conforme al destino y cantidades señalados en dichas propuestas, ascendiendo el importe de las subvenciones

Código Seguro de Verificación	IV7FSLYJDD54SVHPQI5QB42TMU	Fecha	23/11/2021 14:34:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FSLYJDD54SVHPQI5QB42TMU	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IV7F2LZ73NG6WSHSUD5HMUXEL4	Fecha	23/11/2021 14:53:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7F2LZ73NG6WSHSUD5HMUXEL4	Página	1/4



propuestas para estos Municipios a la cantidad total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS , **1.409.239 €**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a todas las entidades interesadas.

TERCERO. - Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, con carácter previo al Recurso indicado, podrá presentar ante el mismo órgano que ha dictado el acto notificado un requerimiento para que se anule dicho acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo resuelve y firma Don José Entrena Ávila en su calidad de Presidente de la Diputación Provincial de Granada, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

ANEXO I

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN APROBADA	IMPORTE SUBVENCIÓN €
ALBONDÓN	ACTUACIÓN TURÍSTICA MUNICIPIO DE ALBONDÓN CON FIGURAS REPRESENTATIVAS DE LAS COSTUMBRES TRADICIONALES APP ASISTENTE TURÍSTICO VIRTUAL.	72.217,00
ALBUÑÁN	CONSTRUCCIÓN NICHOS EN CEMENTERIO URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE COGOLLOS	62.767,00
ALDEIRE	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE URBANIZACIÓN EN VIALES PÚBLICOS	64.982,00

Código Seguro de Verificación	IV7FSLYJDD54SVHPQI5QB42TMU	Fecha	23/11/2021 14:34:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FSLYJDD54SVHPQI5QB42TMU	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IV7F2LZ73NG6WSHSUD5HMUXEL4	Fecha	23/11/2021 14:53:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7F2LZ73NG6WSHSUD5HMUXEL4	Página	2/4



BENALÚA	CONSTRUCCIÓN FUENTE ORNAMENTAL EN URBANIZACIÓN LAS CASILLAS CLIMATIZACIÓN CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES SITO EN CALLE PANTANO SUMINISTRO DE MOBILIARIO - CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES SITO EN CALLE PANTANO	91.849,00
CACÍN	ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES Y ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	61.664,00
CAPILEIRA	REURBANIZACIÓN DE CALLE HORNO	64.311,00
CENES DE LA VEGA	REMODELACIÓN DE LA CALLE LUCIANO (FASE III) Y CALLE NERÓN (FASE I)	110.000,00
CHIMENEAS	ACONDICIONADO TRAMO EN CAMINO VECINAL DE CHIMENEAS A LA MALAHÁ HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA ACONDICIONADO TRAMO EN CAMINO VECINAL DE CASTILLO TAJARJA A AGRÓN HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	76.329,00
CHURRIANA DE LA VEGA	MEJORA Y RENOVACIÓN DE LA CALLE ERAS BAJAS	110.000,00
DÓLAR	RENOVACION DE REDES EN CALLE TRAVESIA DE SAN ANTONIO ACONDICIONAMIENTO CALLE PASAJE PATIN	69.459,00
DÚDAR	INSTALACION DE REEMISOR DE SEÑAL TDT INSTALACION FUENTE ORNAMENTAL AREA DEPORTIVA REINA SOFIA	66.139,00
LOBRAS	OBRA NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LOBRAS HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA OBRA REPARACIÓN DE LA PISTA LA VENTILLAS DE LOBRAS HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	64.000,00
MALAHÁ, LA	INSTALACIÓN DE SISTEMA ACÚSTICO PARA MEJORAR REVERBERACIÓN EN EL PABELLÓN	76.551,00

Código Seguro de Verificación	IV7FSLYJDD54SVHPQI5QB42TMU	Fecha	23/11/2021 14:34:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FSLYJDD54SVHPQI5QB42TMU	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IV7F2LZ73NG6WSHSUD5HMUXEL4	Fecha	23/11/2021 14:53:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7F2LZ73NG6WSHSUD5HMUXEL4	Página	3/4



	MUNICIPAL	
MARCHAL	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A CASETA DE OSMOSIS OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO PERCHEL HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	62.817,00
MONTEJÍCAR	PARQUE MULTIAVENTURA	79.819,00
UGÍJAR	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE SANTA ENGRACIA (UGÍJAR) MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA ACEQUIA ALTA (UGÍJAR)	92.845,00
VALLE, EL	MEJORA DE PLUVIALES EN EL ENTORNO DE LA CALLE LA PARRA DE RESTÁBAL HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE LA LOMILLA EN SALERES HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	73.490,00
VEGAS DEL GENIL	2020/2 PPOYS-167 "PABELLON DEPORTIVO"	110.000,00
	TOTAL	1.409.239

Código Seguro de Verificación	IV7FSLYJDD54SVHPQI5QB42TMU	Fecha	23/11/2021 14:34:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FSLYJDD54SVHPQI5QB42TMU	Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IV7F2LZ73NG6WSHSUD5HMUXEL4	Fecha	23/11/2021 14:53:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7F2LZ73NG6WSHSUD5HMUXEL4	Página	4/4

